



RESOLUCIÓN No. 005

(23 FEB 2015)

"Por medio de la cual se modifican y eliminan documentos correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la Procuraduría General de la Nación"

LA VICEPROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN,

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial, las consagradas en el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000 y, en la Resolución 420 de 2000, mediante la cual el Procurador General de la Nación delegó las funciones previstas en el numeral 41° del artículo 7 del Decreto Ley 262 de 2000, respecto a la expedición de los Manuales de Procedimientos de la entidad y la adopción del Plan de Mejoramiento Continuo, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 17° del artículo 17 del Decreto Ley 262 de 2000, establece como función del Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación *"Coordinar el cumplimiento de las funciones administrativas de las diferentes dependencias de la Entidad"*.

Que mediante Resolución 420 de 2000, el Procurador General de la Nación delegó en el Despacho de la Viceprocuraduría General de la Nación, la expedición de los Manuales de Procedimientos de la Entidad, sus modificaciones; así como también la adopción del Plan de Mejoramiento continuo aplicables a dichos manuales.

Que con el fin de contar con procesos y procedimientos documentados que guíen la ejecución del trabajo administrativo y misional de la entidad, se expidieron las Resoluciones 037 y 041 de 2007, por medio de las cuales se adoptaron el Mapa de Procesos y el Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, respectivamente; herramientas que le permiten a la administración determinar y gestionar, de manera eficaz, el logro de objetivos institucionales, así como realizar el seguimiento y control a la gestión institucional.

Que teniendo en cuenta que dentro de los planes operativos anuales de todas las dependencias se contempla la actividad de revisión y actualización de procesos y procedimientos con el fin de mantener actualizado el Sistema de Gestión de Calidad y, en atención al seguimiento realizado al Subproceso de Administración Infraestructura Tecnológica (AI), perteneciente al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, se considera necesaria la modificación y eliminación de una serie de procedimientos pertenecientes al mismo, con el fin de ajustarlo a los nuevos requerimientos para el adecuado funcionamiento de la Oficina de Sistemas.

Que así mismo, conforme al numeral 7°, artículo 11 del Decreto Ley 262 de 2000, corresponde a la Oficina de Planeación elaborar, en coordinación con las dependencias correspondientes, los procedimientos administrativos de la entidad (para la aprobación del



RESOLUCIÓN No. 005

(23 FEB 2015)

“Por medio de la cual se modifican y eliminan documentos correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la Procuraduría General de la Nación”

Viceprocurador General de la Nación, de conformidad con la delegación prevista en la Resolución 420 de 2000), así como también, mantenerlos actualizados.

Que en este orden de ideas y, de acuerdo a la solicitud descrita en el formato *de creación, modificación y eliminación de documentos* REG-ME-GC-001 de 25 de noviembre de 2014, presentada por el líder del Proceso de Gestión de Tecnologías de Información (GT); la Oficina de Planeación procedió a viabilizar la misma; avalándose entonces la eliminación de los procedimientos PRO-GT-AI-009, PRO-GT-AI-010 y PRO-GT-AI-011 (reubicando las actividades constitutivas de los procedimientos PRO-GT-AI-009 y PRO-GT-AI-010 en el procedimiento PRO-GT-AI-004); así como también, la modificación de los procedimientos PRO-GT-AI-003, PRO-GT-AI-004, PRO-GT-AI-006, PRO-GT-AI-007 y PRO-GT-AI-008 , adoptando su versión respectiva.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Eliminar los siguientes procedimientos pertenecientes al Subproceso de Administración Infraestructura Tecnológica (AI):

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO Y VERSION
Copia de seguridad y respaldo de información	PRO-GT-AI-009 Versión 2
Resguardo de la información	PRO-GT-AI-010 Versión 2
Bitácoras del sistema	PRO-GT-AI-011 Versión 2

ARTÍCULO SEGUNDO: Reubicar las actividades correspondientes a los procedimientos PRO-GT-AI-009 y PRO-GT-AI-010, eliminados en el artículo precedente, en el procedimiento PRO-GT-AI 004, perteneciente también al Subproceso de Administración Infraestructura Tecnológica (AI).

ARTÍCULO TERCERO: Modificar los siguientes procedimientos pertenecientes al Subproceso de Administración Infraestructura Tecnológica (AI), adoptando su versión respectiva:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO Y VERSION
Procedimiento de Conectividad a la red	PRO-GT-AI-003 Versión 3



RESOLUCIÓN No. 005

(23 FEB 2015)


"Por medio de la cual se modifican y eliminan documentos correspondientes al Proceso de Gestión de Tecnologías de Información de la Procuraduría General de la Nación"

Procedimiento Copia de base de datos y archivos de log	PRO-GT-AI-004 Versión 3
Procedimiento Restauración de copias de las bases de datos	PRO-GT-AI-006 Versión 3
Procedimiento Paso de programas de desarrollo a producción	PRO-GT-AI-007 Versión 3
Procedimiento Restablecimiento de servidores	PRO-GT-AI-008 Versión 3

ARTÍCULO CUARTO: Incorpórese por parte de la Oficina de Planeación de la Entidad, al Manual de Procedimientos de la Procuraduría General de la Nación, las modificaciones efectuadas en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y revoca las demás que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARTHA ISABEL CASTAÑEDA CURVELO
Viceprocuradora General de la Nación

Ana Ma.
Proyectó: Oficina de Planeación/ GAPGI/ czs

Revisó: Oficina Jurídica/ AMSE/ kmga